

La correspondencia informativa, dirijase al Director y al Administrador para suscripciones y anuncios, APARTADO 34

El Día de Palencia

Administración Redacción y Talleres MAYOR, 15 Apartado de Correos, 34 Teléfono 8

PERIODICO DE INFORMACION GENERAL.—PROPIEDAD Y ORGANO DE LA FEDERACION DE SINDICATOS CATOLICO-AGRARIOS DE LA PROVINCIA

Año XLIII.—2.ª época

SABADO 21 DE ENERO DE 1933

Número 13.475

DE LA VIDA MUNICIPAL ANOCHÉ EN EL AYUNTAMIENTO

LOS QUE ASISTEN

A las siete en punto de la noche de ayer abrió la sesión el alcalde, don Salustiano del Olmo. En los escaños están los señores Vena, Conde, Casañé, Colmenares, Rodríguez Estébanez, Escobar, Hernández, Gallego y Peñalba.

ACTA

Se procedió a la lectura del acta de la anterior por el secretario, don Cipriano Herrero, y ésta fue aprobada en todas sus partes sin discusión.

JORNALES Y FACTURAS

Previo el informe favorable de la Comisión respectiva, fueron aprobadas las relaciones de jornales y facturas que presenta intervención en la última semana, excepto las cuentas que elevan al pleno la Comisión de arquitectos de León, acerca de la resolución y provisión de una plaza vacante de arquitecto municipal del Ayuntamiento de esta capital.

OBRAS

Con el visto bueno del señor arquitecto municipal fueron concedidos permisos para ejecución de obras a los siguientes industriales:

Don Saturnino Gutiérrez Peña, don Félix Antolín, don Cefelino Gutiérrez, don Alejandro Rey Cordón y don Cándido Rodríguez, con la condición de que presente a la Comisión correspondiente el proyecto de edificación de una caseta, abonando los derechos dobles y una multa de 25 pesetas por construir dicha obra sin el permiso concedido.

MEJORAS EN EL BARRIO DE "CASAS BARATAS"

Se da lectura a una instancia que presenta la "Cooperativa de Casas Baratas", situada en el barrio de María Cristina, en la que manifiestan la necesidad de urbanizar convenientemente sus calles y aceras. El concejal señor Rodríguez Estébanez pide la palabra y dice a la presidencia que este asunto quede sobre la mesa y resolver en definitiva en la próxima sesión. Así se acuerda.

UNA SUBASTA

El arquitecto municipal, señor Camuñas, presenta al pleno, las condiciones necesarias y precisas para la subasta de las obras de construcción de las casetas destinadas a Consumos, hoy Servicio de Arbitrios.

PRORROGA

Se concederán 20 días de pró...

FEDERACION PATRONAL AGRARIA

NOTA OFICIOSA

Esta Federación, en fecha 29 de noviembre pasado interpuso un recurso contra el acuerdo del Jurado Mixto Rural de emplear obreros para la cava de majuelos y prohibiendo el uso del arado, alegando como argumentos los siguientes:

"Nos oponemos con toda decisión al artículo sexto, porque entendemos que no es función de ese Jurado Mixto el modificar esa Base que entra de lleno en el labero forzoso y compete sólo a las Comisiones Rurales, escapándose de la esfera de las facultades de ese Jurado. Como esperamos no desconozca ese Tribunal, cavar los majuelos no es práctica del labrador y sólo; se acostumbra en los que por ser de propietarios humildes y tener poca extensión se ha aumentado el número de pies de viña hasta el punto de imposibilitar el empleo de ganado para ararlo. Pero de todo modos, cuestión es esta, como decimos, de la Comisión de Policía Rural, pero nunca de la incumbencia del Jurado Mixto".

El ministro de Agricultura, en orden reciente, ha venido a confirmar nuestro criterio estableciendo de una manera terminante en sus disposiciones que en las labores del campo han de seguirse los usos y costumbres de siempre.

Que en su consecuencia solo están obligados a realizar todas las labores en sus viñedos en la

GOBIERNO CIVIL Para el progreso de la EN LA DIPUTACION

LOS TRANSPORTES POR FERROCARRIL

En virtud de quejas formuladas por la escasez de vagones en la estación de Paredes de Nava, para el transporte de trigo y harinas, el señor gobernador ha telegrafiado a la Dirección General de Ferrocarriles interesando que den las oportunas órdenes para que con toda urgencia se aumente el número de material móvil, a fin de no entorpecer las salidas de trigo y harina para sus respectivos destinos.

MAS SOBRE QUINQUENIOS

Felicidad y Patrocinio Muñoz, huérfanos del carrero Juan Muñoz, solicitan se les conceda 775 pesetas anuales.

COMO LA COMISION DE HACIENDA

informa desfavorablemente, desestima lo solicitado y reconoce un quinquenio que importa la cantidad de pesetas 992,30 y 120 pesetas por gastos de sepelio.

NOMBRAMIENTO DE VIGILANTE

Fue nombrado vigilante de segunda clase del servicio de Arbitrios, el que desempeña, con anterioridad, el oficio de obrero municipal, don Florencio Pérez Merino.

UN MONUMENTO A ARISTIDES BRIAND EN PARIS

El alcalde de Cocherel (Francia), en atenta carta al alcalde de nuestra ciudad, solicita el apoyo material de la Corporación para la erección de un gran monumento al Apóstol de la Paz en París.

EL SEÑOR DEL OLMO, MANIFIESTA

su agrado a este proyecto y anuncia su cooperación particular haciéndola extensiva a sus compañeros ediles y de esta manera el Ayuntamiento de Palencia se adhiere al homenaje.

¡Muy bien, señor alcalde, muy bien!!

A LA NOMINA

El señor Guzmán Ricis, propone san incluidos en la nómina los señores pertenecientes a nuestra Banda Municipal, don José Ramos, don Pedro Rico, José Callejo y Saturnino Hernández.

PASA PARA SU ESTUDIO A LA COMISION

respectiva. Asimismo el director de la Banda comunica que como quiera que hay diez bajas, por enfermos, ve casi imposible que se pueda celebrar el acostumbrado concierto dominiguero.

Y, naturalmente, como la gripe sigue generalizándose, el domingo no habrá concierto.

DISPOSICIONES OFICIALES

Se dió lectura a varias disposiciones oficiales insertas en la "Gaceta" de Madrid, y "Boletín Oficial" de esta provincia, que afectan a la vida municipal y como en el período de ruegos y preguntas ningún concejal hiciera uso de la palabra se levantó la sesión a las siete y media de la noche.

Comedor escolar católico

El próximo lunes, día 23, obsequiará a los niños del Comedor Escolar Católico, la señora doña Concepción Mallol, viuda de don Santiago del Olmo, como tributo piadoso a la memoria de sus padres. (q. d. p.)

Avicultura

Hemos recibido un número extraordinario de la Revista "España Agraria", dedicada a la Avicultura nacional e industrias auxiliares del Corral, en el que aparecen notables trabajos de los principales especialistas en cada materia, precediendo a interesantes referencias de las conferencias pronunciadas en la pasada Semana Avícola de Zaragoza, así como una variada y extensa información de la Exposición Nacional de Avicultura recientemente celebrada en la capital de Aragón. El conjunto del número, presentado con gusto y modernidad, constituye un nuevo éxito para la acreditada Revista, a la que felicitamos.

DE SOCIEDAD

TOMA DE POSESION

Uno de estos días saldrá con dirección a la capital de la República, nuestro distinguido amigo don Graciano Calzada Calzada, al objeto de posesionarse de su nuevo cargo de oficial administrativo de la Dirección General de Seguridad, en cuyas oposiciones sacó el número 2, en brillantes ejercicios.

NOTAS DE HACIENDA

RECARGO SUSTITUTIVO DE UTILIDADES

El Padrón de comerciantes e industriales individuales correspondientes al ejercicio económico de 1933, se halla terminado y expuesto al público en la Administración de Rentas Públicas por el plazo de cinco días, a fin de que los contribuyentes puedan examinarlo e interponer dentro del expresado período, las reclamaciones que estimen convenientes.

IMPUESTO DE TRANSPORTES

Por el presente, se hace saber a los dueños o Empresas de camiones u otros vehículos de tracción mecánica, dedicados al transporte de viajeros y mercancías, o viajeros o mercancías indistintamente, que dentro del presente mes, deben de solicitar el concierto para el pago de dicho impuesto, correspondiente al año actual; previéndoles, que si transcurrido dicho plazo no lo hubieran solicitado, se les practicará la liquidación, conforme a lo dispuesto en la Ley relativa a dicho impuesto, publicada en las "Gacetas" de Madrid, fechas 11 y 13 marzo del año próximo pasado.

ACERCA DE LA CREACION DE UN DEPOSITO DE TRIGOS PROVINCIAL

Al conversar esta mañana con los periodistas en su despacho oficial, el presidente de la Excelentísima Diputación don Antonio Casañé, les facilitó la noticia, que ya adelantábamos a nuestros lectores, sobre la moción que la presidencia de la Comisión gestora ha de elevar a los diputados provinciales en la próxima sesión que celebrará la Corporación el día 31 del mes actual.

La moción—nos dijo—proponiendo se estudie la creación de un solo depósito de trigo no consiste en otra cosa más que para que los labradores en los momentos en que no puedan vender sus productos tengan donde recibir parte del valor de ellos y poder así hacer frente a sus necesidades más perentorias.

De esta manera—agregó—no se verán obligados a la triste circunstancia de malvender sus mercancías agrícolas.

La Diputación cuenta con todas las facilidades y posibilidades de dar a este proyecto un carácter de gran importancia ya que seguramente se dispondrá de tomarse en consideración esta ponencia de las medidas más necesarias y más urgentes para almacénar en ese solo depósito hasta 400.000 fanegas de trigo.

EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACION DE MADRID EN PALENCIA

Ultimamente nos comunicó el presidente que había recibido el telegrama del presidente de la Diputación de Madrid en el que le manifestaba su llegada a Palencia para el próximo miércoles, día 25.

La visita a nuestra ciudad tiene por objeto el contratar cincuenta estancias de dementes en el Frenecomio de Mujeres.

Es muy posible que al señor Salazar Alonso se le obsequie con un lunch por los empleados de esta Diputación Provincial.

Juventud Católica de San Antolín

Mañana, domingo, celebrará el Círculo de Estudios extraordinario, después del comentario del Evangelio de la Dominica que lo hará el circulista don Luis Herrero, disertará sobre el tema de Sociología, don Federico Ortega, ilustre maestro manjoniense.

El Círculo comenzará a las diez en nuestro domicilio social, Ramirez, 10.

NOTAS MILITARES LA DESPEDIDA DEL SOLDADO

Con arreglo a lo dispuesto en el O. C. de 2 de junio de 1925 (D. O. núm. 121), se celebró en el cuartel del Carrion la fiesta de la "Despedida del soldado" con motivo del licenciamiento de los individuos pertenecientes al segundo llamamiento del reemplazado de 1931.

Con este motivo las fuerzas de la guarnición vistieron de gala y se consideró el día como festivo.

En el amplio patio del cuartel tuvo lugar a las doce el sencillo pero emocionante acto. Frente a una compañía a pie, formaron en otra unidad los individuos a quienes correspondía ser licenciados, al mando del capitán de cuartel don Saturnino Fernández.

El Estandarte del Batallón fué llevado por el teniente don Francisco Villa con su escolta correspondiente.

El teniente coronel primer jefe del Batallón Ciclista, don Primitivo Peire dirigió a los licenciados la siguiente alocución:

¡SOLDADOS!

Escasamente un año hace que por vez primera vinisteis a este espléndido cuartel, a engrosar las filas de nuestro Batallón, y cuando en él llevabais dos meses de servicio, prometisteis solemnemente el estandarte que nos preside, "Ser fieles a la Nación, leales al Gobierno de la República y obedecer, respetar y no abandonar a quien os mandare", sublimos conceptos que habéis sabido cumplir perfectamente y por eso, al daros hoy por terminado vuestro servicio militar activo, volvéis a vuestros hogares, henchidos de la mayor satisfacción que existe, cual es la del deber cumplido.

En este Batallón se os ha instruido no sólo como soldados de la República, que es tanto como decir soldados del Pueblo, sino también para que seáis buenos ciudadanos; vuestro interés en aprender cuanto se os ha enseñado, ha sido bien patente, ya que en todo momento y ante las múltiples revistas que nuestros generales os han pasado, hemos merecido felicitaciones muy encomiásticas por vuestra instrucción militar, correcta presentación en público y comportamiento ciudadano, culminando entre ellas, la de nuestro ministro de la Guerra, creador de este Batallón, quien en la visita que nos dispuso el día 7 de octubre último, al entregarnos su fotografía, lo hizo, para gran orgullo nuestro, firmando la siguiente dedicatoria: "Al Batallón Ciclista, con toda simpatía, por su gran espíritu militar y republicano.—Manuel Azaña".

A tan feliz resultado, únicamente puede llegarse como soldados como vosotros, que siempre inspirásteis vuestros actos en el ejemplo, sanos consejos, y rectas enseñanzas de vuestros superiores.

Al retornar a vuestros hogares, hacéd presente nuestro afectuoso saludo a vuestros padres y hermanos, y en la nueva vida que vais a seguir, continuad poniendo en práctica cuanto aquí habéis aprendido, Me Amor al Trabajo y Respeto a las Leyes, sin dejaros arrastrar nunca por los que pisoteando la Libertad y el Derecho, pretenden con sus desmanes deshonrar la República y destruir a España, y un ruego quiero hacerlos, así como al venir de reclutas muchos de vosotros llegásteis con una idea equivocada respecto a la vida de

cuartel que os esperaba, creyendo que la comida sería escasa y mala, deficiente el vestuario, despotía y grosero el trato que de vuestros superiores recibiríais motivada esa falsa idea por malas predicaciones que los enemigos del orden no cesan de propalar, así también nos ocurrirá lo mismo y tal vez acrecentado a los nuevos reclutas, que dentro de pocos días saldrán de vuestros pueblos para ir a las filas del Ejército, y el ruego que yo os hago, que cuicéis de decirles la verdad de lo que es un cuartel, de cómo nuestra Patria Republicana cuida a sus soldados, de cómo los trata y cómo los educa e instruye, pues obrando así no sólo tranquilizaréis el ánimo mal dispuesto de dichos nuevos reclutas y el de sus familiares, sino que cumpliréis como buenos ciudadanos.

Por último, restame decirlos que confío en que nunca jamás os olvidaréis de este Batallón, que es el vuestro, que por cuantas vicisitudes pasemos las consideréis como propias; que aquí, o donde la suerte nos separe, tendréis siempre, en el cuartel, vuestra casa, y en nosotros, unos amigos.

Y ahora voy a terminar con dos vivas:

¡Vivan los licenciados del Batallón Ciclista, que supieron colocarse a la altura de los mejores soldados del Ejército Español!

Viva la República Española! Vuestro teniente coronel, Primitivo Peire.

Seguientemente desfilaron los licenciados despidiéndose de la Enseña Patria en la forma que está ordenado.

A las cuatro de la tarde y en el local del comedor se reunieron las fuerzas licenciadas con sus oficiales, y por el Comandante Mayor se procedió a la entrega de las correspondientes cartillas militares.

Con motivo de esta fiesta se sirvió a las fuerzas del Batallón una comida extraordinaria en la que se hizo brotar la alegría de los licenciados, produciéndose escenas de júbilo y dándose muchos vivas al Batallón y sus oficiales, ajustándose la comida al siguiente menú:

- Entremeses: Aceitunas y embutidos.
- Callos a la madrileña.
- Ensaladilla rusa.
- Bistecs en salsa.
- Postres: Membrillo y naranjas.
- Vino embotellado. Café. Copa de coñac y cigarro puro.

JUVENTUD ANTONIANA

Esta Asociación celebra mañana domingo, 22, en su domicilio social (Gil de Fuentes, 16), Junta general para tratar de la renovación de cargos, lectura de cuentas y orientación de la marcha de la Juventud.

Se recuerda a los señores asociados el deber que tienen de asistir a las Juntas de carácter general.

LA DIRECTIVA Comerciantes e industriales

Persona con capital y conocimientos en el Comercio, desea tomar el traspaso de algún negocio que esté acreditado en Palencia, o asociarse al mismo. Dirigirse solo por carta al señor A. Y., en este periódico. Absoluta reserva y seriedad.

UNA SUSCRIPCION

- Señora viuda de Moisés Díez, 5 "El Logroñés", 2.
- Doña Inés Moro, 5.
- Un matrimonio cristiano, 10.
- Don José María Peñaranda, 5.
- Don Vicente Lobo, 5.
- Don Manuel López Francos, 2.
- Don Félix Pollos, 2.
- "Un jaimista", 1.
- Don José Marquina, 1.
- Don Victorino Santos, 2.
- Un católico, 2.



EL SEÑOR

Don Julio del Val Villameriel

MEDICO

Falleció en Husillos el día 20 de Enero de 1933

A LOS 64 AÑOS DE EDAD

D. E. P.

Sus desconsolados hijos Evilasio del Val Rojas; Rafael, María, Honorato y Julia del Val Rojo; hijos políticos Juanita de Aranz; niera, hermana Sor-Alejandra del Val; hermanas políticas Julián Rojo Cabeza y Eufratina Nevares; sobrino, primos y demás familia,

Suplican a sus amigos encomienden su alma a Dios en sus oraciones, por cuyo acto de caridad cristiana les quedarán altamente agradecidos.

En Husillos ha entregado su alma a Dios el culto médico don Julio del Val Villameriel, persona que gozaba de la estimación del vecindario por sus excelentes dotes de ciudadanía y sentimientos caritativos.

Su muerte causó profundo dolor, como lo ha demostrado el acto del sepelio, que se vió concurridísimo.

Descanse en paz y reciba su atribulada familia el testimonio de nuestro pésame, pidiendo a los lectores de este periódico una oración por el alma del finado.

POR LA PROVINCIA

Santervás de la Vega
DEL MUNICIPIO
 Ayer quedó constituida en este distrito la Comisión gestora, en la siguiente forma:
 Don Marcos Marcos Díez, por los patronos.
 Don Luis Andrés, por los obreros; y la señorita Encarnación Santos Vallejo, maestra nacional de Villarrobledo.

Se cree sea esta señorita, la que sea elegida para desempeñar la Alcaldía de este distrito, y seguramente que todos lo veremos con gusto.

H. P. X.
San Llorente del Páramo
DE SOCIEDAD
 Hace unos días llegó a este pueblo el prestigioso y afamado médico don Antonio Álvarez Barcenilla, con objeto de fijar su residencia y visitar a los afechados de Villarrabé y Lagunilla, y nos sirvió de satisfacción al ver su decisión de vivir entre nosotros, porque ya hacía tiempo que este vecindario ansiaba tener el médico en el pueblo; pero ahora nos dicen que quizá en contra de su voluntad tenga que fijar su residencia en Villarrabé, por estar este pueblo más en el centro de Lagunilla y San Llorente y haber menos distancia para poder asistir a los enfermos de estos pueblos.

Muchos hemos sentido la ausencia del médico don Eustaquio, que desde Villamoronta nos ha venido visitando muy a satisfacción nuestra, pero no dudamos lo hemos de estar también del señor Álvarez Barcenilla, pues por informes que hemos recibido de varios de sus compañeros que le conocen, sabemos que se toma mucho interés por salvar a sus enfermos, y que hizo la carrera muy brillante, por lo que goza de una fama muy buena, tanto para la medicina como para la cirugía.
 Sea bien venido y deseamos que su estancia le sea muy grata entre nosotros.

UN VECINO
Soto de Cerrato
ASAMBLEA DEL SINDICATO
 El domingo, día 15, a las once de la mañana, tuvo lugar la Asamblea anual reglamentaria del Sindicato católico agrario de esta villa.
 Presidió la Asamblea don Benito Sánchez, a quien acompañaban en el estrado presidencial los demás señores que integran

la Junta directiva, hallándose presentes casi todos los socios.
 Abierta la sesión, se dió cuenta por la Presidencia de la labor desarrollada por la Directiva en el pasado año de 1932, que fué oída con suma complacencia por los reunidos, quienes a su terminación aplauso tan provechosa gestión.
 A continuación, la Directiva sometió al examen y aprobación de la Junta general el balance del último ejercicio, que arroja el resultado siguiente.

ACTIVO
 Existencias en metálico, 637'73 pesetas.
 Préstamos, 18.915.
 Maquinaria, 1.300.
 Deudores varios, 55.
 Caja Central Federación, 100.
 Caja corriente Federación, 873'20.
 A capital fundacional 384.
 Total, 22.264'93 pesetas.

PASIVO
 Imposiciones en la Caja Rural, 18.200 pesetas.
 Resultas, 4.064'93.
 Total, 22.264'93.

Sin discusión, fué aprobado el anterior Balance por unanimidad, felicitándose los socios del halagüeño resultado que ofrece, ya que, aunque lentamente, va en aumento el capital del Sindicato, que hoy asciende a la suma de cuatro mil sesenta y cuatro pesetas noventa y tres céntimos.

No correspondiendo hacer en el presente año renovación de asociados para los cargos de la Junta de Gobierno, se entró en la sección de proposiciones, ruegos y preguntas, acordándose por unanimidad, a propuesta de la Presidencia, elevar en un medio por ciento el interés para los impositivos, que ahora era el de 4 y medio por 100; y conceder un amplio voto de confianza a la Directiva por iniciativa de varios socios, para que practique las gestiones necesarias a fin de adquirir un local que reúna adecuadas condiciones para domicilio social, de que hoy carece.

Finalmente, se acordó también aumentar 3 pesetas más para patronos y dos para obreros, las cuotas de entrada; que queda fijada para lo sucesivo en ocho y cuatro pesetas, respectivamente, exceptuándose de esta disposición a los hijos de los socios, que seguirán pagando la establecida.
 Terminó la sesión, que trans-

currió dentro del mayor orden y cordialidad, formulando todos su propósito de continuar estrechamente unidos y laborar cada uno en cuanto le incumba, en favor del Sindicato, a fin de que tan útil y benéfica entidad para los pequeños labradores, alcance el desarrollo y prosperidad que es anhelo de todos.

FRESNO
 18-I-1933.

Cisneros
MITIN DE ACCION CATORICA
 Tendrá lugar en Cisneros el próximo domingo, día 22 del actual, a la hora de las once de la mañana un grandioso mitin de acción católica, organizado por el centro de la Juventud Católica de esta localidad, cuya inauguración se verifica hoy mismo oficialmente.
 Harán uso de la palabra, don José Fernández, presidente de la Juventud Católica de Palencia; don Antonio Salvador, joven propagandista tan conocido en el campo católico de nuestra provincia, don Heliodoro Gil y don Carlos A. Cordoniga, abogado, pertenecientes estos a las Juventudes leonesas.

Se han cursado invitaciones y anuncios de propaganda para este acto a varios pueblos limítrofes, esperando fundamentamente que, dada la calidad de los oradores y los medios de propaganda tan profusamente divulgados, constituirá el acto un verdadero acontecimiento.
 Cisneros, 20 de enero de 1933.

EL CORRESPONSAL

Paredes de Nava

CRONICAS PAREDEÑAS
 Al llegar la fiesta de San Sebastián, voto de villa, viene a mi mente el dicho del poeta latino: "¡Cuánta diferencia de lo antiguo!" Pasó, para no volver, aquella ilusión, con que esperábamos la fiesta; pasó aquella alegría familiar y cristiana, que llenaba las casas, donde se reunían los parientes y amigos, pasó aquella animación contagiosa, pero sin incidentes, que presidía las honestas diversiones; pasó aquella fusión de clases, mezclados sin confundirse, saboreando los típicos bailes del "Papudo de Paredes"; pasó sobre todo, aquel fervor religioso, con que todo el pueblo, presidido por nuestro ilustre Ayuntamiento, llenaba, hasta los techos, la suntuosa, aunque pequeña catedral, que parecía ensancharse en este día para dar cabida a los feligreses de las otras tres parroquias, invitados cordialmente por los de Santa Eulalia. Mas, no todo ha pasado. Aún queda suficiente religiosidad, y, si se quiere, mayor en intensidad, de este pueblo católico para llenar el templo y costear con las limosnas de los asistentes, lo que ya no puede hacerlo oficialmente nuestro Ayuntamiento. Ni tampoco falta el celo de los sacerdotes para ofrecerse a la continuación de nuevas tras gloriosas tradiciones. Así merece de justicia consignarse en favor del desinteresado Clero parroquial y del elocuente orador, nuestro querido paisano, don José Infante, Párroco de Mazuecos, que brillantemente puso de relieve las virtudes del glorioso mártir, San Sebastián, para su más fácil imitación en las angustias y duras pruebas, a que el Señor permite seamos sometidos.

Después de una fuerte nevada y frío crudísimo, hoy hemos gozado de una temperatura, relativamente templada, que ha deshecho completamente la nieve, si bien nos ha quedado mucha suciedad en las calles. No es extraño, cuando lo mismo ocurre en la capital de la República, que disfruta de una gratificación de 80 millones de pesetas.

Cunde el desaliento y el mal estar de los labradores por la depreciación de los granos. Trigo no se vende y la cebada, avena y yerros no tienen aceptación, no siendo con baja muy considerable. El precio de los yerros ha descendido 15 pesetas, carga, en pocos días. Esto, unido, al demasado apego a los intereses materiales, hace que la gente, llamada de orden, busque aliados, aunque sea en campo enemigo, para defenderse. Lo cual, sobre todo en vísperas de elecciones, es un mal gravísimo y de funestas consecuencias que, a todo trance, conviene evitar.

Anuncie usted en
EL DIA DE PALENCIA
 Mayor, 15. Apartado 34

Los mercados castellanos

SALAMANCA
 Toros, de 36 a 37 pesetas arroba.
 Bueyes, de 32 a 33.
 Terneras, de 39 a 40, y vacas, a 33 y 34 pesetas.
 Cebones, cerdos para matanza, a 22 y 23 pesetas arroba.
 Gamado pequeño para cebo, a 50, 75 y 100 pesetas cada uno.

FRESNO
BRIVIESCA
 Trigo, a 72 reales fanega clase inferior.
 Cebada, a 36.
 Centeno, a 52.
 Avena, a 27.
 Yeros, a 62.
 Habas, a 60.
 Muestras, a 60.
 Alholvas, a 48.
 Maíz, a 44 pesetas 100 kilos.
 Harina de primera, a 60 pesetas.
 Salvado, 7 pesetas saco de 3 arrobas.

Patatas, a 1,25 arroba.
 El kilo de pan, 0,60.
 Huevos, 2,50 docena.
 Merluza, 4,40 kilo.
 Pescadilla, 3,25.
 Besugo, 2,20.
 ChORIZOS, a 9 y 10 pesetas.
 Pichones, 3 pesetas par.
 Paja larga, 1,25 arroba.
 Cortá, a 0,50.
 Piel de cabrito, 4 pesetas una.

De cordero, 2.
CASTROJERIZ
 Se ha pagado:
 Trigo álaga, a 80 reales fanega.
 Idem rojo, malo, a 68.
 Centeno, a 52.
 Cebada, a 40.
 Muestras, a 56.
 Yeros, a 60.

ASTORGA
 Hubo las siguientes cotizaciones:
 Trigo, precio de tasa.
 Centeno, 16 pesetas fanega.
 Cebada, 12.
 Alubias, 45.
 Huevos, 2,50 docena.
 Patatas, 1,50 11,50 kilos.
 Aves y caza se presentó muy poca y cara.
 El mercado vacuno no se celebró.

DEL MUNDO CATOLICO

LA VITALIDAD DEL INSTITUTO MEDICO MISIONAL CATOLICO DE WURTZBURGO
ROMA.—Quedó fundado en 1922. Era el primero de su género. "Los heraldos del Evangelio sepan presentarse a los indigentes, lo mismo que su Divino Maestro, quien, antes de predicar a las muchedumbres, recogía los lamentos de los enfermos". Estas palabras de Pio XI, en su "Miserere Ecclesiae" (28 febrero 1926), estaban, acaso, inspiradas en la actividad y programa de dicho Instituto Médico Misional. La iniciativa fué secundada por todas las grandes organizaciones misionales de Alemania. El 3 de diciembre de 1928 inaugurábase



"El estómago es el manantial de alegría de la vida"
 *
Guídelo usted, con una buena alimentación y algunas cucharadas de DIGESTÓNICO
 del Dr. Vicente
VENTA EN FARMACIAS



con gran solemnidad, el nuevo edificio del Instituto.

Los diez años pasados han sido de gran esfuerzo y de óptimos resultados. Para comprobarlo, basta ojear el Anuario (Jahrbuch) de 1932 que acaba de publicarse. El magnífico e interesante volumen ha sido redactado por el Padre Becker, Salvatoriano y Director del Instituto. En sus páginas destacan las relaciones de colaboración íntima, existentes entre dicha entidad y las autoridades eclesiásticas, particularmente con la Congregación de Propaganda Fide. He aquí una prueba. El 6 de abril de 1932, el difunto cardenal Van Rossum escribía al Padre Becker:

"...Me complace en participar la satisfacción de esta Sagrada Congregación por la admirable labor que, bajo su digna dirección, está realizando el Instituto Médico Misional Católico, formando a cuantos han de trabajar, un día, en las misiones, como médicos, o como enfermeros. Sabido es el influjo que la caridad cristiana ejerce en la obra de las conversiones indígenas; por ello ese benemérito Instituto, al sanar a los cuerpos, contribuye también a la salvación de las almas".

Las solicitudes de ingreso son muy numerosas. Centenares son los nuevos candidatos que ven obligados a aplazar su entrada en el Instituto. Ello redundará, por otra parte, en provecho, de una selección más esmerada. Brillantes fueron también los resultados de los exámenes en el curso pasado. La mayoría de los alumnos lograron el doctorado, con la puntuación más elevada. El Instituto cultiva, al mismo tiempo, la formación espiritual. Los alumnos reciben, con frecuencia, los Sacramentos. Todos los jueves, participan en una función eucarístico-misional. Y antes de abandonar el Instituto, los nuevos doctores practican un mes de Ejercicios espirituales cerrados, en el voto que les ha de unir a los demás colegas antiguos. De esta suerte, quedan agregados a la gran familia, dedicada, por completo, a la causa misional. En sus aulas estudian, tanto los muchachos, como las muchachas, que desean prestar sus servicios médicos en tierras de misiones. Y, terminados sus estudios, contribuyen a los gastos generales del Instituto, con una generosidad, y hermanada admirables.

En 1931 se edificó un nuevo pabellón para las jóvenes. Es grande, asimismo, la propaganda que sus directivos, y antiguos alumnos, hoy médicos, realizan en favor del Instituto por medio de conferencias o publicaciones. Sin desperdiciar ocasión alguna, en Congresos y Exposiciones, tanto nacionales como internacionales, van a conocer el papel importantísimo que juega hoy la medicina, como colaboradora del misionero. El Instituto Médico Misional de Wurtzburgo goza, actualmente, de una fama mundial. Ha sido visitado por eminentes personalidades y estadistas. También son más numerosos, cada año, los misioneros y misioneras que participan en sus cursos especiales de medicina.

El 3 de diciembre último, el Instituto conmemoró el primer decenio de su existencia. En la ceremonia, además del Prelado diocesano y los directores de las Obras Pontificias, participaron las representaciones más altas de la ciudad y muchos miles de católicos y entusiastas misionales.

GACETILLAS
 El callista, usa escofina, gasta lentes el bisojo, y el que tiene una gallina la procura "Aviolina", que prepara el señor Rojo. En Egipto y el Mar Rojo; en París y en la Indochina, usan para las gallinas, el producto "Aviolina" que prepara el señor Rojo.

A una mujer hechicera se declaró un pollo pera que presume de postín; y aunque amante se ha mostrado, calabazas se ha llevado por no comprar a Martín. Camisería, Sombrería, Gabanes, Checos
MAYOR, 78
 Consultorio de enfermedades de los ojos
 Oculista director LUIS SARA-CIBAR, de la Sociedad Francesa de Oftalmología. Marina de Escobar, núm. 4 (Casa de Mantilla). Valladolid.

POR LA REGION

Salamanca
UN PASTOR ELECTROCUTADO
 Se reciben noticias de que en el pueblo de Villarino de los Aires ha ocurrido un desgraciado suceso, que ha costado la vida a un hombre.

Parece ser que debido al último temporal fué derribado un cable de alta tensión, y el vecino de dicho pueblo Juan Hernández Miranda, que se encontraba guardando unas ovejas de su propiedad en el sitio denominado "Cerro Tomás", tocó dicho cable de alta tensión, de conducción eléctrica al pueblo, quedando muerto en el acto.

Un hijo suyo de corta edad, que estaba con él, se salvó milagrosamente, porque momentos antes se había separado de la mano del padre.

León
LA NIEVE EN RIAÑO
 Como todos los años, la parte de Riaño, es la que más carga de nieve y la última que cayó dejó allí más de un metro, por lo que dicho pueblo y otros varios limítrofes están incomunicados.

Burgos
UNA CHARLA DE GARCIA SANCHIZ
 La Empresa del Coliseo Castellano ha ultimado un contrato con el inimitable charlista de fama mundial, García Sanchiz, en virtud del cual el día 25 nos explicará con su maravillosa palabra las impresiones que en su alma han causado sus correrías por Tierra Santa.

EL TEMPORAL DE NIEVES
 Ha sido enorme de nieves en nuestra provincia, habiéndose paralizado, por ello, la relación con la capital.
 Las líneas de autobuses con los centros más populosos de la provincia han sufrido en su servicio diario retrasos considerables y percances; llegando algunos autobuses no sin grandes esfuerzos.

La comunicación con Santander es imposible por la gran cantidad de nieve existente en casi todo el trayecto; pero, sobre todo, en el Escudo, humanamente intranstable.
 El coche de Ontaneda, que salió ayer de la capital, con gran des esfuerzo pudo llegar hasta Cabañas de Virtus.
 En la línea de Burgos-Aguilar de Campóo, ayer fué imposible establecer la comunicación; te-

niendo que retroceder a los últimos de los autobuses. A las tres, desde Aguilar, se restableció la comunicación, habiendo llegado, a dicha hora, uno de los autobuses puestos en movimiento para restablecer la circulación, merced a grandes trabajos de obreros, que abriendo la carretera, que en algunos lugares, tenía más de metro de profundidad.

También está interrumpido el servicio de coches en Salamanca los Infantes y el de Villarino no llega a franquear la Maragatería.

Valladolid
HERIDO POR UNOS GITANOS
 En las últimas horas de la tarde de ayer ocurrió un suceso en la avenida de Ramón y Cajal, a consecuencia del cual resultó un muchacho con lesiones de cierta importancia.

Manuel Calderón Gil, que dirigía por la mencionada avenida, se vio sorprendido por un grupo de gitanos, los cuales le plantaron, con no muy buenos modales, un pitillo. Al negarse Manuel a la demanda de los gitanos "cañis", éstos le empujaron a garrotazos con el machocho, el cual fué curado de primera intención en el Hospital provincial de dos lesiones en la cabeza, de pronóstico reservado y algunas erosiones en el cuerpo.
 El herido se personó en la Comisaría a dar cuenta de la agresión de que había sido víctima.
 Después, como su estado era satisfactorio, Manuel regresó al Hospital y quedó ocupado cama.

El lesionado, que cuenta años, habita en San Isidro, patio.
 Los agresores se dieron a la fuga.
 Noticias posteriores afirman que entre personas de la familia de Manuel y los individuos que le salieron al encuentro, existe algunos resentimientos.
 El Juzgado de guardia ha practicado las diligencias de rigor.

YAGÜES GARCIA OCULISTA
 Consulta diaria de 10 a 1 y de 4 a 5
 Gratis para pobres en la Casa de Socorro, de 5 a 6
 Mayor Pral., 64 1.º-Palencia

A LOS PROPIETARIOS DE FINCAS RUSTICAS

Con el fin de evacuar todas las consultas que se nos hacen y dar las mayores facilidades a los propietarios de fincas rústicas, esta Federación ha establecido un negociado especial, que funcionará durante el plazo de inscripción, en el cual se revolverán todas las dudas que tengan y se realizarán las operaciones de inscripción y orientación.
 Este negociado ha empezado a funcionar, completamente gratuito para todo el público en las oficinas de la Federación Católico-Agraria, y estará servido por personal técnico y especializado.

URALITA, S. A.
MATERIALES DE CONSTRUCCION
 Cubiertas — Revestimientos — Tubería para conducciones ordinarias o a presión y tubería sanitaria "DRENA" — Chimeneas — Depósitos — Canalones — Arrimaderos y artesanos DEKOR, en todos los estilos — FIBROMARMOL — Informes y presupuestos sin compromiso para el cliente.
 Sucursal en Palencia: Mayor Pral., 258
 Teléfono 306

14 PESETAS
 corte de abrigo de tres metros
PAÑOS ABRIGOS
 PRECIOS REDUCIDISIMOS
RETALES
EL SIGLO XX

A LOS PREVISORES DEL PORVENIR

ACLARANDO CONCEPTOS
 Aconsejado por Accionistas y Previsores, me veo obligado, como Representante suplente, a manifestar lo siguiente:
 1.º Que el único Representante legal fué el difunto señor Sarro (q. e. p. d.)
 2.º En manera alguna puede el Interventor del Banco poner su sello de Representante, (que no es), en las libretas de cupones para su provecho particular, por ser antilegal y castigable.
 3.º Con tal "tolerancia" e intrusión, se perjudica a la Sección y Junta local de Palencia y a algunos Previsores que allí hicieron la inscripción, también por otro empleado, no recordándoles estaban en descubierto sus libretas por más de doce meses.

Suyo afectísimo. s. s. q. e. s. m.,
EMILIO ESTEBANEZ (Practicante)
JABON CHIMBO
El mejor jabón para el lavado de ropa y demás usos domésticos. Se fabrica con creciente éxito desde hace más de 25 años, no habiendo jabón alguno que lo haya igualado.

RELOJES
JOYAS
ARTICULOS DE PLATA
CASA SALAMANCA
 Mayor Principal, 53
PALENCIA



UN PROYECTO DE LEY

PENA QUE CORRESPONDE AL USO DE ARMAS SIN LICENCIA

SE EXCEPTUAN LAS DE CAZA QUE NO SEAN DE CAÑON RAYADO

MADRID.—El ministro de Justicia presentará a las Cortes el proyecto de ley siguiente:

Desde el sufragio de la República preocupó a los gobernantes el peligroso asunto de la tenencia y uso de armas de fuego. Para reprimir los casos en que personas no autorizadas llevaran consigo armas cortas de esa clase se dictó el decreto de 19 de agosto de 1931, que en la práctica demostró su corto radio.

La ley de 9 de enero de 1932 quiso alcanzar un área más extensa y compuso nuevas figuras delictivas: la tenencia de armas de fuego en el propio domicilio sin la pertinente guía, el depósito de armas de la misma índole, la tenencia de las armas establecidas por esta ley y la posible aplicación de la condena condicional en todos los casos restó eficacia a sus preceptos.

El Gobierno desea hablar el más claro lenguaje de la verdad, y por ello dice sin circunloquios el objetivo de este nuevo proyecto. En ciertos casos la tenencia de armas de fuego sin licencia es una infracción reglamentaria; pero más a menudo—sobre todo en la hipótesis de depósito de armas de fuego—es un acto de preparación de graves delitos que alteran la paz pública y tratan de subvertir el orden republicano.

Es cierto que los penalistas de la escuela clásica patrocinaron la impunidad de los actos preparatorios; pero no es menos exacto que las modernas corrientes de defensa social estiman que el acto de preparación, cuando es de notorio carácter peligroso, no debe quedar impune. En países de política tan democrática como Suiza se ha pretendido introducir la incriminación de estos actos externos inequívocamente dirigidos a la perpetración de infracciones.

Importa sobre todo subrayar que Inglaterra, el clásico país del liberalismo, se preocupa hoy con máxima urgencia de establecer un régimen represivo contra la tenencia de armas, y acaba de solicitar el Comité permanente para la unificación del Derecho penal que el problema sea tratado en el próximo Congreso, que se reunirá en Madrid durante el mes de Octubre del año en curso. Es por demás interesante que la Gran Bretaña vincule a la introducción de este delito en sus leyes la posibilidad de abolir la pena de muerte. En efecto: la punición de la tenen-

cia ilícita de armas, a la par que un sistema represivo, representa un régimen precautorio contra los crímenes más graves y así se explica que los gabinetes ingleses miren como obligación previa para concluir con el cadalso la creación en su ordenamiento jurídico del delito de tenencia de armas de fuego.

Para dotar a la ley de 1932 de la flexibilidad debida se reforma el artículo primero en el presente proyecto. Se mantiene el minimum penal de cuatro meses de arresto pero se eleva el maximum hasta dos años de prisión. Los Tribunales podrán así imponer el grado más bajo a las meras infracciones reglamentarias y reprimir con la pena máxima a los que tengan armas de fuego sin licencia con el fin de perpetrar un delito. De este modo se impide también que en todos los casos pueda ser aplicada la condena condicional, pues cuando se imponga al reo una pena superior a un año, el beneficio de la remisión no cabe, ya que éste se otorga en las penas que no excedan de esa duración.

También se eleva la pena en caso de depósito de armas de fuego, ya que en esta hipótesis se preserva en el supuesto de infracción reglamentaria y cobra evidencia, el carácter preparatorio de más graves crímenes. En todos los delitos, la reincidencia es indicio de una peligrosidad más alta; pero en el uso de armas de fuego sin licencia, el carácter temible del agente se revela de modo indubitable cuando recae en la infracción porque antes fué castigado. Por eso es necesario no dejar el caso abandonado al libre juego de los preceptos comunes del Código, y se establece una disposición especial para los reincidentes en este delito.

En virtud de lo expuesto, el ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros, tiene el honor de someter a la aprobación de las Cortes constituyentes el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo primero. El llevar sin licencia armas de fuego fuera del domicilio se considerará delito y se castigará con la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor a dos años de prisión menor, que se aplicará al prudente arbitrio de los Tribunales.

Artículo segundo. La tenencia de armas de fuego en el propio domicilio sin la guía o sin la licencia correspondiente será considerada delictiva y se castigará con

igual pena que la señalada en el artículo anterior.

Artículo tercero. El depósito de armas de fuego será castigado con la pena de dos a cuatro años de prisión menor y multa de 1.000 a 10.000 pesetas, que se aplicarán al prudente arbitrio de los juzgadores.

Se entenderá por depósito de armas de fuego la tenencia de más de tres armas de dicha clase en el propio domicilio o en lugar distinto del mismo, sin licencia, autorización o permiso para cada una de las referidas armas.

Artículo cuarto. En caso de reincidencia en los delitos definidos y penados en los dos artículos primeros se impondrá la pena de prisión menor de dos a cuatro años, y cuando el agente reincidiera en el delito castigado en el artículo tercero, la pena será de cuatro a seis años de prisión menor y multa de 5.000 a 50.000 pesetas, sin que pueda esta agravarse por compensación con ninguna clase de atenuantes.

Artículo quinto. Quedan exceptuados del concepto delictivo de los artículos anteriores la tenencia y uso de armas de caza que no sean de cañon rayado, así como la tenencia de las de valor artístico e histórico, siempre que se acredite que el poseedor no las da otro destino que el puramente artístico o coleccionista.

Artículo sexto. Los procesos iniciados por este delito se tramitarán en la forma que prescribe el título III del libro IV de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Artículo séptimo. Los autores de los delitos definidos y penados en esta ley deberán permanecer en prisión preventiva, salvo el caso en que el juez instructor compruebe la nula peligrosidad del sujeto, atendiendo a las condiciones personales del acusado y a las circunstancias que concurran en el hecho.

Artículo octavo. A los condenados con arreglo a esta ley serán aplicables los beneficios de la condena condicional, conforme a los preceptos del Código penal de 1932 y de la ley de 1908.

Artículo noveno. En los casos en que se precise la entrada y registro en los domicilios se requerirá siempre mandamiento judicial.

Artículo adicional primero. Esta ley comenzará a regir a partir de la fecha de su publicación en la "Gaceta".

Artículo adicional segundo. Quedan subsistentes las disposiciones vigentes en cuanto no se opongan a lo establecido en la presente ley.

La Reforma Agraria

Instrucciones a los Registradores de la Propiedad

MADRID.—Inserta la "Gaceta" la siguiente disposición:

"Para el mejor cumplimiento del servicio encomendado a los registradores de la Propiedad por la base séptima de la ley de 15 de septiembre de 1932, y sin perjuicio de lo establecido por el orden circular de 30 de diciembre último, publicada en la "Gaceta" de primero del actual, la Dirección General de Reforma Agraria se ha servido disponer lo siguiente:

Primero. En las declaraciones que contengan fincas respecto de las que se alegue duda de si se hallan o no afectadas a la ley los registradores podrán exigir de los declarantes que presenten una copia parcial de las mismas en la parte tan sólo referente a la argumentación que se haga para fundamentar la duda, bajo apercibimiento de que de no suministrarla, ni se hará constar tal circunstancia, ni se la tendrá en cuenta. Esta copia parcial, a la que se pondrá nota de corresponder al número de presentación que la declaración lleve y del respectivo interesado en ella, será remitida al Instituto de Reforma Agraria, al mismo tiempo que la hoja del libro en que las fincas estén incluidas.

Segundo. Las declaraciones de fincas que hagan los ex grandes de España por su condición de tales, como comprendidas en el párrafo trece de la base quinta de la citada ley, serán objeto preferente de toma de razón en el libro especial, debiendo, por consiguiente, ser sentadas en él antes que las que estén pendientes de despacho y se refirieran a otros propietarios.

Tercero. En la casilla destinada a "Observaciones", de las fincas a que hace referencia el número anterior, y lo mismo en la de la copia del libro, se consignará en letra gruesa y destacable la palabra "Grandeza".

Cuarto. En cumplimiento de lo dispuesto en la última parte del número 14 de la mencionada orden circular, en los cinco primeros días del próximo mes de febrero se remitirá al citado Instituto la copia certificada de los asientos practicados como consecuencia de las declaraciones presentadas.

Si por no haberse presentado declaración alguna no figurasen asientos extendidos, se remitirá el oportuno oficio haciéndolo constar así."

Bustago Fernández Merino MEDICO-ODONTOLOGO ha fijado su residencia en Carrion de los Condes, donde pasará consulta diaria de Medicina general y enfermedades de la boca y dientes

Laxante doctor Sábada ES EL MEJOR PURGANTE Caja de seis dosis, 40 Cms. DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

CONSEJO DE MINISTROS

ES NOMBRADO ALTO COMISARIO EN MARRUECOS DON JUAN MOLES

DOCE PERSONAS HERIDAS AL ESTALLAR UNA BOMBA EN SEVILLA

MADRID.—A las seis y media de la tarde se celebró Consejo de ministros en el ministerio de la Guerra.

Al entrar, el ministro de la Gobernación, contestando a preguntas de los periodistas, dijo que todavía no había nada respecto del nombramiento del gobernador de Barcelona.

Los demás ministros no hicieron manifestaciones de interés. El último en llegar fué el jefe del Gobierno, que regresaba de Toledo, donde había asistido, en unión del Presidente de la República, a la inauguración del Hospital provincial.

NOTA DE LO TRATADO

El Consejo terminó a las diez de la noche. Acerca de lo tratado se resume la siguiente nota:

Presidencia.—Decreto nombrando Alto Comisario en Marruecos a don Juan Moles. Expediente de cesión de la Residencia de Jesuitas de Jerez de la frontera para Escuela de Trabajo e Internado del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza. Expediente de cesión de la Residencia de Jesuitas de la calle de Zorrilla, de Madrid, para Conservatorio de Música. Expediente de cesión de la finca del barrio de Benalúa, de Alicante, para instalar el Instituto Nacional de Segunda Enseñanza. Expediente de cesión de las escuelas del barrio del Plata, Jerez de la frontera, para escuelas nacionales. Expediente de cesión de la Cartuja de Granada para Residencia de estudiantes o Ciudad Universitaria.

Agricultura.—Decreto dando normas para la constitución y funcionamiento de las comisiones municipales en lo que se refiere a la aprobación de la ley de 23 de septiembre de 1931 sobre laboreo forzoso. Decreto regulando la constitución de las juntas provinciales agrícolas a que se refiere la base décima de la ley de Reforma Agraria. Decreto dando normas para que por los gobernadores civiles y funcionarios de las Divisiones Forestales se adopten las medidas necesarias para la aplicación de las disposiciones dictadas con el fin de defender la riqueza forestal privada.

Se han aprobado varios expedientes de las provincias de Cádiz, Sevilla, Toledo y Cáceres, aplicando el decreto de intensificación de cultivos.

Gobernación.—Decreto dictan normas sobre la aplicación de los preceptos de la ley de bases de primero de julio último del Cuerpo de Auxiliares Femeninos de Correos. Decreto reorganizando la aplicación de las disposiciones sanitarias nacionales a las especialidades farmacéuticas belgas y suecas.

Terminado el Consejo, el jefe del Gobierno, acompañado del subsecretario de la Presidencia, abandonó el ministerio de la

Guerra para asistir a una comida de despedida del señor Díez Canedo, acto que tenía carácter puramente privado.

AMPLIACION

Los ministros aseguraron que no tuvo importancia política.

A consecuencia del nombramiento del señor Moles para la Alta Comisaría, se trató de su sustitución en el Gobierno civil de Barcelona.

Se examinaron algunos nombres que han circulado estos días, pero no llegó a aceptarse ninguno. No obstante, el cargo se proveerá rápidamente, buscándose una persona que reúna las condiciones requeridas y tenga la confianza del Gobierno de la República y al mismo tiempo que sea grata a la Generalidad de Cataluña.

Mientras tanto se encargará del mando de la provincia el consejero de Gobernación, señor Terradellas, y si éste rehúsa por sus muchas ocupaciones, le sustituirá el presidente de la Audiencia, señor Anguera de Sojo.

Ocupó gran parte del Consejo el examen de los tres proyectos de Agricultura, los cuales se refieren al funcionamiento de las comisiones municipales de Policía rural.

Se organizan estas comisiones para que tengan mayor eficacia que actualmente. Existían ya en varias provincias y funcionaban algunas defectuosamente, y otras no se habían constituido todavía.

Ahora se establecen para las poblaciones donde no existen, y se dictan nuevas normas para que las comisiones actúen rápidamente y cumplan el fin para que fueron creadas, que es vigilar y defender el cumplimiento de la ley de laboreo forzoso, evitando con ello el paro de los campesinos y asegurando el cultivo normal de las tierras.

Las juntas provinciales agrarias se establecen de acuerdo con la propuesta del Instituto de Reforma agraria. Su misión principal será cumplimentar la base primera de la reforma, especialmente en lo que se refiere a la retroactividad. Después se ocuparon de la formación del censo de campesinos.

Se darán instrucciones a los gobernadores para proteger la riqueza forestal, evitando la tala del arbolado en todas las fincas

afectadas por la reforma, tolerándose sólo cuando obedezca a exigencias de cultivo.

Finalmente se ocupó el Consejo de la distribución de cien mil toneladas de carbón asturiano, acordándose pasar a Hacienda el oportuno expediente. El ministro de Obras Públicas, al salir del Consejo, marchó a Alicante.

ESTALLA UNA BOMBA

SEVILLA.—Esta noche, en la Casa del Pueblo de la U. G. T., estalló una bomba de gran potencia, que ocasionó dos heridos graves y varios de pronóstico reservado.

Tres individuos, pistola en mano, se presentaron en la Casa del Pueblo y obligaron a retirarse a todos los que estaban en el portal. A continuación, arrojaron al suelo dos bombas de gran tamaño. Acudieron el conserje y un afiliado llamado Ignacio Iglesias, y éste, mientras el primero iba a buscar un cubo de agua para apagar las mechas de los explosivos, desvió con el pie una de las bombas hasta la calle. El conserje apagó con agua la mecha de la bomba que estaba en el portal, pero no pudo hacer lo mismo con la otra que estalló. La detonación fué imponente y se oyó en toda la ciudad. Quedaron rotos los cristales de las casas próximas y se abrió un boquete en el suelo. Dos niñas y dos niños resultaron heridos, uno de éstos grave. También sufrieron lesiones una mujer y siete hombres, uno de ellos de gravedad.

La bomba que no estalló es de forma cilíndrica y pesa diez kilos. Se supone que la otra era igual. En el portal de la casa número 102 de la calle de la Palma, donde vive don Manuel Díaz, se ha encontrado otra bomba idéntica. El gobernador ha condenado el hecho y ha dispuesto un servicio especial de vigilancia. Además, ha ordenado que se proceda con toda energía contra los autores de esta clase de atentados.

Han sido detenidos dos sujetos cuyas señas coinciden con las de los individuos que arrojaron las bombas en la Casa del Pueblo.

Todos los heridos eran transeúntes y ninguno estaba afiliado a la Casa del Pueblo.

Del 23 al 28 de Enero

La importante casa de NOVEDADES de MANUEL POLO LIQUIDARÁ todas las existencias de invierno, como fin de temporada, a precios jamás conocidos. Infinidad de retales de todas las clases solo por SEIS días MAYOR PRAL, 91

ESTUFAS, Cocinas tipo Bilbao, Braseros, Cristal, Bombas para riegos, Mangas para trasiegos, compre usted en la Ferretería de VENERANDO ARIAS Calle Mayor, 14, Palencia.—(Frente a la Federación)

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO CAPITAL AUTORIZADO 100.000.000 ID. DESEMBOLSADO 51.355.500 RESERVAS 63.026.907,21 DOMICILIO SOCIAL: ALCALA, 14. MADRID FUNDADO EN EL AÑO 1902 SUCURSALES EN LA PROVINCIA DE PALENCIA CARRION, VILLADA, SALDAÑA, HERRERA Y AGUILAR DE CAMPO En España y Marruecos tiene este Banco 400 sucursales, que ejecutan toda clase de operaciones bancarias, abonando en Cuentas corrientes a la vista el 2 1/2 por 100 de interés Cuentas de ahorro a 3 1/2 por 100 Imposiciones a un año 4 1/2 por 100 Sucursal en Palencia. Don Sancho, 10 (Palacio de Tordesillas). Edificio propio

GRANDES EXISTENCIAS Y VARIADO SURTIDO DE Calzos y bujes... de ALAEJOS Norias... de ALAEJOS Arados... de ALAEJOS Prensas... de ALAEJOS Trilladoras... de ALAEJOS Aventadoras... de ALAEJOS En la FUNDACION de ALAEJOS Catálogos gratis Los pedidos a JORGE MARTIN E HIJOS (Valladolid) ALAEJOS

LOS PREVISORES DEL PORVENIR SECCION DE PALENCIA El asociado número 147300, letra B, Eulberio Sánchez León, con domicilio en esta ciudad, Rizarzueta, 25, 1.º, que no puede ostentar otro título que el de ser padre de seis hijos, todos Previsores, aspira al cargo de Representante efectivo de dicha Sección, vacante por fallecimiento de don Pedro Sarró (q. e. p. d.) A todos los asociados inscritos en la mencionada Sección, se dirigen estas líneas, con el ruego de que se sirvan dispensarle el honor de concederle sus sufragios.

Anuncios por palabras

ALMACEN MADERAS, pino, cho. po, etcétera. Gran surtido. Cocinas económicas, fregaderas, inodoros, cemento, yeso, materiales de construcción en general. Precios económicos, servicio rápido. Manuel Rodríguez Vado-Cervera. PAJA DE TRIGO: en mis envases compro, sobre vagón, cualquiera estación. Ofertas, a Pablo P. Bores. Burgo-Ranero (León). TERRENOS para edificar, hacer finca recreo, mejor zona ensanche ciudad, véndese varios miles metros. Informes: Ferretería Arias. VENDENSE 47 cerdos legítimos vitorianos, peso de 8 a 12 arrobas, en el Almacén de Legumbre de Andrés Morales, Modesto Lafuente, 7. SE VENDEN 250 cántaros de vino; para tratar, con Mariano Narganes, en Piña de Campos. MAESTRO herrero, ofrécese, con o sin salario. Marcelino Alonso. Meneses de Campos. VENDENSE cerdo semental, superior, de seis meses, raza "Yorkshire". Victor Villafraña. Carrion de los Condes. SE VENDE un par de mulas de 4 y 5 años y 4 a 5 dedos, a toda prueba, en Cisneros. Jesús Andrés. PAPANDE de la nueva campaña, clase superior, precio muy conveniente. Almacenes y Sucursales de Alejandro Ortega. Mil clases y marcas de pescados en conserva.

CORTA de encina. Véndese la del monte Renedo, término de Vertavillo. Informes y tratar, con doña Josefa Conde. Vertavillo. VENDESE carro varas, con toldo y un macho de 3 años y 7 cuartas. Para tratar, con Julián Garrido. Villavieja. VENDENSE caballo 6 años, 7 dedos; mula cerrada, 7 dedos; carros, máquinas y demás aperos labranza. Don Lorenzo Abril. Torremormojón. BESUGUILLO de barril, clase superior a buen precio. Almacenes y Sucursales de Alejandro Ortega. En estos establecimientos hallará siempre un gran surtido de conservas de pescados. CERDOS. Véndense dos de doce arrobas próximamente, cada uno. Juan Manrique Azpeleta. Panadería. Melgar de Yuso. VENDESE carro mulas, semi-nuevo o se cambia por uno de bueyes. Su dueño en Polvorosa de Valdavia. Higinio González. VENDENSE dos vacas recién paridas; dos terneros, dos novillos cebados de 20 y 30 arrobas; trigo Manitoba, para sembrar en tardío. Emilliana Melgar. Boada de Campos. AUTOMOVILES OCASION. Vendo baratos, un Citroen 10 caballos, y otro 5, en perfectísimo estado a toda prueba. También vendo una camioneta de media tonelada. Agencia CHEVROLET. Palencia.

BONITO en escabeche, clase superiorísima. Comprelo en Almacenes y sucursales de Alejandro Ortega. Las mejores marcas a los precios más convenientes. No dude un momento: haga sus compras en estos establecimientos.



Pedid informes, folletos y muestras gratis: SOCIEDAD COMERCIAL DEL NITRATO DE CHILE PI Y MARGALL, 16, MADRID, TELS.: 94770 Y 94779

SIEMPRE BUENAS COSECHAS CON NITRATO DE CHILE CORRIENTE en sacos de origen de 100 kilos 15-16 por ciento de NITROGENO NITRICO directamente asimilable GRANULADO en sacos de origen de 50 kilos más de 16 por ciento de NITROGENO NITRICO directamente asimilable SOLO PRODUCTO PRESENTACIONES

